



## Apoyo para Estudios de Posgrado y Estancias Académicas y de Investigación

Convocatoria 2014-01

El Plan de Desarrollo Institucional 2030, de la Universidad Autónoma de Nayarit plantea dentro de sus objetivos, los siguientes: Consolidar una planta docente con calidad reconocida nacional e internacionalmente para fortalecer los programas educativos de educación superior y posgrado, la investigación científica, tecnológica e innovación, la extensión y vinculación universitaria; Fortalecer el programa de movilidad docente interinstitucional en el ámbito nacional e internacional; así como consolidar cuerpos académicos y desarrollar redes de colaboración con Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación.

En cumplimiento a lo antes descrito, la Universidad Autónoma de Nayarit:

### CONVOCA

A las y los académicos de nuestra institución que tengan interés en realizar estudios de posgrado, así como la realización de estancias académicas e investigación en otras Instituciones de Educación Superior o Centros de Investigación, a presentar propuestas de apoyo económico.

Las propuestas deben hacerse bajo alguna de las siguientes modalidades:

I. Personal docente que vaya a iniciar estudios de posgrado durante el periodo de agosto a diciembre de 2014.

II. Personal docente que se encuentre actualmente realizando estudios de posgrado de calidad,

III. Personal docente que requiera efectuar el pago de derechos de obtención del grado.

IV. Personal docente con interés de realizar estancias académicas y de investigación durante el periodo de marzo a diciembre de 2014.

Las Líneas institucionales prioritarias para otorgar apoyos son las siguientes:

a) Fortalecimiento de los núcleos académicos básicos de los programas educativos de posgrado, mediante la formación de capital humano en programas de Doctorado reconocidos por su calidad.

b) Fortalecimiento de los Cuerpos Académicos con posibilidad de obtener el reconocimiento de Cuerpo Académico en Consolidación o Cuerpo Académico Consolidado.

c) Fortalecimiento a la investigación científica, tecnológica e innovación.

d) Fortalecer la capacidad y competitividad académica de los programas educativos de Licenciatura: Nutrición, Ingeniero en Acuicultura, Cultura Física y Deportes y Estudios Coreanos.



Las Líneas institucionales no prioritarias en la presente Convocatoria:

Programas de posgrado en Administración Pública, Finanzas y Educación; en esta última con excepción para las y los docentes de los programas educativos de Ciencias de la Educación y Maestría en Educación.

Todas las propuestas deberán ajustarse a las siguientes:

## BASES

1. Los proponentes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1.1. Ser profesor de tiempo completo, o en su caso contar con una antigüedad mayor a tres años.

1.2. No contar con beca del Programa de Mejoramiento del Profesorado (Beca PROMEP) de la Secretaría de Educación Pública o Beca del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

1.3. Las solicitudes deberán atender alguna de las Líneas institucionales prioritarias, establecidas en esta misma Convocatoria.

## 2. Documentos requeridos

2.1. Solicitud de apoyo económico de acuerdo a las modalidades consideradas en la presente Convocatoria, dirigida a la Comisión de Formación Docente

2.2. Carta de exposición de motivos, donde se establezca el impacto institucional que se obtendrá con el apoyo.

2.3. Documento signado por el responsable de la Unidad Académica o Centro de Adscripción, donde exprese su anuencia para el apoyo del proponente.

2.4. Información oficial del Programa de Posgrado al que se desea ingresar, que contenga al menos, el perfil de egreso, objetivos y mapa curricular. Además deberá anexar una carta oficial del programa de posgrado, donde notifique los costos de inscripción y colegiatura.

2.5. Acompañar la solicitud con la carta de aceptación del programa de posgrado. En el caso de las Estancias Académicas e investigación, en Instituciones de Educación Superior o Centros de Investigación nacionales o extranjeros, se deberá anexar el cronograma de actividades y los productos que se generarán durante la estancia.

## CALENDARIO

La presente Convocatoria estará abierta a partir de la fecha de su publicación.

Las solicitudes serán dictaminadas por la Comisión de Formación Docente integrada por la Administración Central y el Sindicato de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Nayarit.

## INFORMACIÓN ADICIONAL

Las solicitudes y documentos requeridos, deberán entregarse a la Coordinación de Formación Docente de la Secretaría de Docencia.

Para cualquier información o aclaración, favor de comunicarse con:

Mtra. Gabriela Villarreal Damián, Coordinadora de Formación Docente.

Teléfono: (311) 2 11 88 03 ext. 8612

Correo electrónico: villarreal32@hotmail.com